PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 225320282

WEB
10:32:48

Bogotá DC, 16 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAMILETH SALDARRIAGA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42026989:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de junio de 2023, a las 10:35:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42026989
Código de Verificación	42026989230616103512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:26:52 PM horas del 24/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42026989**

Apellidos y Nombres: **SALDARRIAGA HERNANDEZ YAMILETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2023 11:51:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42026989** y Nombre: **YAMILETH SALDARRIAGA HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **63684153** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir





PPINILLA-02460121231736-2940690-006484595-A

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que CORPORACIÓN MUNDOVISIÓN TELEVISIÓN , identificado (a) con cédula de ciudadania No 901076932, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3492	25/07/2017	24/11/2017	10.000.000	DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE COMERCIALES EN EL CANAL MUNDO VISIÓN	Cuatro (4) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3525	27/07/2017	26/08/2017	2.500.000	DIVULGAR Y PROMOCIONAR LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL DE LA ADMINSITRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE COMERCIALES EN EL CANAL MUNDO VISIÓN	Un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4606	28/11/2017	27/12/2017	22.150.000	DIVULGAR Y PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS Y/O CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTRA A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	2042	07/02/2018	06/05/2018	15.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR Y PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS Y/O CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE REALIZA LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN	tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4105	05/09/2018	04/12/2018	9.000.000	DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN	tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5329	05/12/2018	31/12/2018	15.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOCIONAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1806	18/02/2019	17/04/2019	15.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS	Dos (2) Meses

					DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1893	21/02/2019	20/05/2019	12.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR LOS ACTOS Y/O PROGRAMAS DE GOBIERNO QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3130	24/05/2019	23/08/2019	16.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5602	02/12/2019	30/12/2019	25.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1385	18/02/2020	17/06/2020	12.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	cuatro (4) Meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	2231	16/03/2020	15/06/2020	9.000.000	PRESTACION DE SERIVICOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LAS ACCIONS ENMARCADAS DENTRO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAL DEL EJE	tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4607	24/09/2020	31/12/2020	12.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Tres (3) meses y quince (15) días

Para constancia se firma en Pereira, Febrero 08 de 2021

Juliana Loaiza R.

JULIANA PATRICIA LOAIZA RAMIREZ
Asesora de Prensa y Comunicaciones

Generó: Francy M. Rojas Hernandez

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 225320571

WEB
10:35:17

Bogotá DC, 16 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION MUNDOVISION TELEVISION identificado(a) con NIT número 9010769324:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PPINILLA-02460121231736-2940693-006484601-A

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de junio de 2023, a las 10:34:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9010769324
Código de Verificación	9010769324230616103446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

174451-T

OLGA
PEREZ TABORDA
C.C. 42131988
RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 185665



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
42.131.988
PEREZ TABORDA
OLGA



FIRMA DEL TITULAR

102674

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3363 03/2012



FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1978
BALBOA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-MAR-1997 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-2400100-00062081-F-0042131988-20080830 0002824138A 1 4570006233

PPINILLA-02460121231736-2940695-006484605-A

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2023 - 13:19:09
Recibo No. S001519284, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8D6WU8GbBW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACIÓN MUNDOVISIÓN TELEVISIÓN
Nit : 901076932-4
Domicilio: Pereira, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505668
Fecha de inscripción: 04 de mayo de 2017
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL B3
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : yamilethsh@hotmail.es
Teléfono comercial 1 : 3105017766
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL B3 - Centro
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : yamilethsh@hotmail.es
Teléfono para notificación 1 : 3105017766
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 24 de abril de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2017, con el No. 222608 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACIÓN MUNDOVISIÓN TELEVISIÓN.

PPINILLA-02460121231736-2940696-006484607-A

Powered by CamScanner

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por acta no. 02 De 2023 del 31 de enero de 2023 de la Asamblea General de asociados de pereira, inscrito en esta cámara de comercio el 23 de mayo de 2023, con el no. 229477 Del libro i del registro de entidades sin ánimo de lucro, se decretó inscripción parcial del acta de acuerdo con la autorización del representante legal, solo se inscribe la reforma total de estatutos y el nombramiento del revisor fiscal. Reforma total de estatutos (se elimina la Junta Directiva)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de mayo de 2073.

OBJETO SOCIAL

La Corporación tendrá como objeto: 1. Operar la concesión de un canal de televisión 2. Realización, producción, edición, emisión de todo tipo de programas para radio y televisión. 3. Mercadeo y comercialización de publicidad para radio y televisión. 4. Promoción de actividades de comunicación y divulgación a través de la producción de programas en medios masivos de comunicación, edición de publicaciones v materiales audiovisuales. 5. Realización de eventos artísticos y culturales que conlleven al desarrollo de la capacidad creadora y de expresión artística y de la cultura. 6. Promocionar y ejecutar programas y proyectos orientados al mejoramiento económico, social, político, ambiental y cultural, a estimular la participación ciudadana, comunitaria y democrática en la vida política municipal, regional y nacional. 7. Promoción del conocimiento, la ciencia, la tecnología, educación y la técnica en las diferentes disciplinas del saber y las artes a través de programas de investigación y comunicación popular. 8. Promoverá empresas solidarias y formas de propiedad social y comunitaria en las esferas de producción, comercialización y servicios que estimulen el desarrolló económico regional, a través de servicios y programas de investigación, tecnología, crédito, educación y asesoría empresarial a sectores populares interesados en generar empleo y mejorar sus condiciones de vida. 9. Promoción de actividades de comunicación y divulgación que, a través de la producción de programas en medios masivos de comunicación, edición de publicaciones y materiales audiovisuales, la realización de eventos artísticos y culturales conlleven al desarrollo de la capacidad creadora y de expresión artística v de la cultura política regional. 10. Gestionar ante entidades financieras y de cooperación al desarrollo, pública y privada; nacional e internacional; natural y jurídica, para acceder a recursos económicos, a formas de cooperación técnica, formación profesional, prestación de servicios de educación,

PPINILLA-02460121231736-2940696-006484607-A

Powered by CamScanner

salud, vivienda y promoción de empleo entre otros, que correspondan a los fines de la corporación y no comprometan su autonomía e independencia. 11. Establecer por sí misma, por contrato o convenio con otras entidades públicas o privadas, asesorías, investigación, proyectos productivos y programas de servicios, en desarrollo de los propósitos generales de la corporación. 12. Realizar todas las actividades permitidas por la constitución, la Ley y los presentes estatutos que coadyuven a la realización de los fines de la corporación. 13.Elaborar proyectos sociales y de inversión orientados al crecimiento y desarrollo empresarial de la comunidad. 14.Brindar asesoría en la elaboración, formulación, evaluación, implementación, ejecución y auditoria de proyectos orientados al bienestar social y al desarrollo sostenible en la comunidad, así como en la protección del medio ambiente. los objetivos y servicios, tiene como fundamento los siguientes sujetos beneficiarios: comunidades afrocolombianas e indígenas, comunidades organizadas para un fin común, asociaciones, sector educativo, sector empresarial; y entre otras entidades públicas y/o privadas que desarrollan una actividad determinada, a las cuales se les ofrecerá asistencia técnica y capacitación en diversas áreas. 15. Formular, elaborar, implementar y ejecutar proyectos que permitan fomentar e incentivar el espíritu para el desarrollo solidario, cooperativo y socio económico de la región. 16. Realizar procesos de auditoría de proyectos en entidades del sector público y privado. a nivel nacional e internacional. 17. Fortalecer los procesos étnicos culturales. 18. Crear, fortalecer y fomentar organizaciones comunitarias y sociales que participen en el desarrollo local. 19. Sensibilizar y concientizar a las comunidades con relación a la protección y conservación del medio ambiente. 20. Promover e implementar acciones para disminuir los impactos y secuelas de la pobreza, permitiendo así mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región. 21.Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de la sociedad. 22. Formular y ejecutar proyectos de investigación con recursos propios o con recursos de entidades nacionales e internacional; de carácter público o privada. 23. Elaborar y desarrollar mecanismos de financiación y co financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos. o cualquier otro medio. 24. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los afiliados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles para la corporación. 25. Prestar servicios profesionales de asesoría a entidades privadas, públicas, etc. y a cualquier organización, y a la comunidad en general, para lo cual contarán con personal capacitado y especializado. 26. Asesorías, consultorías y representaciones: la corporación prestará asesoría de carácter jurídico, socio económicas, culturales, comerciales, ambientales y en otros aspectos de acuerdo a sus fines y objetivos. 27.Impulsar programas que permitan mejorar

PPINILLA-02460121231736-2940696-006484607-A

Powered by CamScanner

la calidad de vida de la población de zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social, con el objeto de vincularlos al sector productivo v social de su comunidad. 28. Gestionar, apoyar, participar y crear programas de prevención, asistencia y ayuda humanitaria en situaciones de emergencia. 29.Crear, producir, comercializar y utilizar todo tipo de tecnologías, encaminadas a entidades educativas, sector empresarial público y privado, etc. 30. Establecer convenios con medios de comunicación masiva (radio, prensa, televisión e internet) a nivel local reaional nacional e internacional. 31. Promover, concertar, ejecutar acuerdos y convenios con instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, con instituciones de la denominación que se les dé, para ofrecer la prestación de servicios en asesoría, investigación, educación, desarrollo tecnológico, productivo y la creación de formas asociativas de trabajo, de auto-construcción y auto- gestión comunitaria y de comercialización que requieren los sectores hacia quienes van dirigidos los programas, en especial al niño, el joven, el adulto mayor, la mujer, la madre soltera y la madre cabeza de familia, los discapacitados, los campesinos, desplazados, indígenas, negritudes y en general la población vulnerable. 32. Desarrollar actividades de logística y comercialización de eventos públicos y privados, ferias y exposiciones, logística electoral. 33. Contratar, subcontratar y ejecutar programas y proyectos encaminados a la realización de eventos culturales, sociales y ambientales, así como los que vayan encaminados a la producción, fabricación, distribución y comercialización de dotación escolar. 34. Fomentar el desarrollo de programas de reciclaje y manejo de residuos sólidos y líquidos para el mejoramiento del medio ambiente y de la calidad de vida de nuestra población. 35. Celebrar con entidades públicas, privadas o extranjeras de objetivos similares, acuerdos sobre el funcionamiento de los servicios, o la manera de prestarlos. 36. Brindar, recibir y aceptar asistencia técnica o financiera a entidades y gobiernos nacionales o extranjeros para los planes y programas que inicie o tenga en funcionamiento. 37.Impulsar procesos de intercooperación e integración con otras organizaciones asociativas, ONGs, empresas privadas y gubernamentales, nacionales o extranjeras, para el fortalecimiento de la corporación y de la comunidad en general. 38. Gestores de desarrollo socio económico y empresarial a nivel nacional e internacional mediante la formulación y ejecución de proyectos sociales y de inversión orientados al bienestar social, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sostenible de las regiones; a partir del fomento de políticas de innovación, el aprovechamiento de recursos, las bondades culturales, y el uso de tecnologías de información y comunicación. 39. Promover y gestionar el desarrollo socio económico y empresarial de las comunidades a partir de uso sostenible de los recursos, la innovación, educación y la investigación; contando con personal altamente cualificado en la formulación y ejecución de proyectos de índole social y productiva; con lo que se inculque en la comunidad una cultura empresarial con visión de futuro. 40. Contribuir al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, promoviendo a nivel nacional e internacional, la gestión y gerencia de servicios financieros, la ejecución de proyectos de crecimiento y desarrollo y la financiación de inversiones públicas. con asesoría especializada y una gestión institucional dinámica centrada en los valores corporativos, consolidaremos el desarrollo económico, social, financiero,

PPINILLA-02460121231736-2940696-006484607-A

Powered by CamScanner

administrativo e institucional de la región. 41. Realizar cualquier actividad civil o comercial lícia en el país. - Parágrafo. - Todas las actividades de educación formal, no formal e informal se desarrollarán a través de entidades competentes. - Desarrollo Del Objeto Social. - La Corporación para el cumplimiento de sus fines podrá: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional a internacional. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de La Corporación. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la Corporación. f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de La Corporación. g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante. legal.- El Gerente general será el representante legal de la CORPORACIÓN será elegido por la Asamblea General. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.- Funciones.- Son funciones del Gerente general o Representante legal: a) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Corporación. b) Velar por los intereses de la CORPORACIÓN debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Corporación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. c) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Corporación. d) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Corporación los pagos, dentro de sus limitaciones. e) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea, resoluciones o demás documentos. f) Presentar a la Asamblea General informe escrito sobre la marcha de la Corporación y en

PPINILLA-02460121231736-2940696-006484607-A

Powered by CamScanner

las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. g) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea y los principios de la Corporación. g) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea y los principios de la Corporación. h) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. i) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Corporación. j) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de La Corporación. k) Colocar a consideración y aprobación de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Corporación. l) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. - Del Representante Legal Suplente: El Representante Legal Suplente de la Corporación es quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01-2023 del 20 de enero de 2023 de la Junta Directiva Universal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2023 con el No. 228909 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	YAMILETH SALDARRIAGA HERNANDEZ	C.C. No. 42.026.989

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 DE 2023 del 31 de enero de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023 con el No. 229478 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OLGA PEREZ TABORDA	C.C. No. 42.131.988	174451-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

PPINILLA-02460121231736-2940696-006484607-A

Powered by CamScanner

*) Acta del 31 de enero de 2023 de la Asamblea General De Asociados — 229477 del 23 de mayo de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6020
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: S9499 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$120.420.975,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de

PPINILLA-02460121231736-2940696-006484607-A

Powered by CamScanner

comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

.

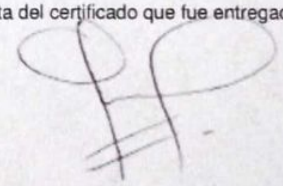
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JORGE IVAN RAMIREZ CADAVID

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PPINILLA-02460121231736-2940696-006484607-A

Powered by CamScanner

PPINILLA-0246012123173 6-2940697-006484609-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7958B0D1A5A215A9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA PEREZ TABORDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42131988 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 174451-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7358B8001A5A215A9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA PEREZ TABORDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42131988 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 174451-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

MUNDOVISIÓN tv

Síguenos en nuestras redes sociales
canalmundovision

CANAL MUNDOVISIÓN tv

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA EMPRESA

CORPORACION MUNDOVISION TELEVISION NIT. 901.076.932-4

A PETICION DE INTERESADO

Se realizo la validación de la información con el propósito de verificar el pago efectuado por la empresa **CORPORACION MUNDOVISION TELEVISION** en relación con los conceptos de aportes al sistema de seguridad social integral y de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto Nª 1406 de julio de 1999; la empresa ha dado cumplimiento dentro de los plazos establecidos con esta obligación, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes referente al ingreso base de cotización de cada empleado es correcta, y a la fecha la empresa no se encuentra en mora.

Igualmente, de acuerdo a lo instruido en la ley 21 del 22 de enero de 1982 relacionada con el pago de aportes parafiscales, a empresa ha dado cumplimiento oportuno a dichos pagos.
Mi responsabilidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
Para constancia de lo anterior se firma a los 9 días del mes de Junio de 2023.

YAMILETH SAZDARRIAGA H
Representante Legal
CC 42.026.989-4

NÉSTOR LÓPEZ LOAIZA
Contador Publico
T-P 205358-T

PPINILLA-02460121231736-2940698-006484611-A

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14909294849

(415)7707212489984(8020) 000001490929484 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 6 9 3 2	4	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION MUNDOVISION TELEVISION

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CC FIDUCENTRO OF B 3 B 4 B 5

42. Correo electrónico contabilidadcardenas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 6 3 4 8 9 5 6 3	3 1 3 6 2 2 2 2 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 2 0	2 0 1 7 0 5 0 2	9 4 9 9	2 0 1 7 0 5 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 18 / 17 : 35: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALDARRIAGA HERNANDEZ YAMILETH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909294849

(415)7707212489984(8020) **000001490929484 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 6 9 3 2	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 4 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 5 6 6 8	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	2 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 4 2 4	
81. Hasta	2 0 6 7 0 5 0 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 6 0 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909294849

(415)7707212489984(8020) **000001490929484 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 6 9 3 2	4	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 2 0 2 6 9 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALDARRIAGA	HERNANDEZ	YAMILETH	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909294849

(415)7707212489984(8020) **000001490929484 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 6 9 3 2	4	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 0 8 4 9 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	LONDOÑO	BEATRIZ	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 5 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 2 7 7 9 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUIRRE	LOPEZ	ANA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 5 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 5 1 4 4 9 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LONDOÑO	GOMEZ	GRACIELA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 5 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909294849

(415)7707212489984(8020) **000001490929484 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 6 9 3 2	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 1 3 1 9 8 8		1 7 4 4 5 1

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEREZ	TABORDA	OLGA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

174451-T

OLGA
PEREZ TABORDA
C.C. 42131988
RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 185665



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
42.131.988
PEREZ TABORDA
OLGA



FIRMA DEL TITULAR

102674

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3363 03/2012



FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1978
BALBOA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-MAR-1997 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-2400100-00062081-F-0042131988-20080830 0002824138A 1 4570006233

Pereira, Junio 23 de 2023

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde
Ciudad

Atento Saludo

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR LOS ACTOS Y/O OBSERVACIONES PROGRAMAS DE GOBIERNO QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD A TRAVES DE MEDIOS Y CANALES DE COMUNICACIÓN.
Valor	$25,000,000,oo
Plazo	5 meses

ALCANCES DEL OBJETO

1) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;
2) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad.
3) Publicar mensualmente en el Canal Mundo Visión 2 entrevistas suministradas por la oficina asesora de comunicaciones, dando a conocer las principales ejecutorias y convocatorias de la Secretaria de desarrollo económico y competitividad
4) Publicar mensualmente en las redes sociales del canal 8 noticias Institucionales dando a conocer las actividades relacionadas con la Secretaria en la Ciudad
5) Transmitir mensualmente un En Vivo de corta duración en el canal Mundo Visión y sus redes sociales de actividades de gran alcance de la Secretaria

La suscrita **YAMILETH SALDARRIAGA HERNANDEZ** obrando en calidad de representante legal de **CORPORACION MUNDO VISION TV**, manifiesto expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias.

Declaro así mismo:

1. Que ésta Propuesta y el contrato que llegaren solo compromete al firmante de ésta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial es esta Propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que los documentos que aporto con la presente propuesta son los siguientes:

    a. Carta de presentación de la propuesta
    b. Formato único hoja de vida SIGEP
    c. Fotocopia Cedula representante legal
    d. Documentos contadora (cedula, tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores)
    e. Certificados de experiencia
    f. Cámara de comercio
    g. Fotocopia del Rut
    h. Certificado de Parafiscales
    i. Certificación bancaria
    j. Antecedentes disciplinarios representante legal y entidad
    k. Antecedentes fiscales representante legal y entidad
    l. Antecedentes de policía
    m. Certificado de medidas correctivas

4. Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en un plazo de 5 meses a partir del acta de iniciación.
5. Que el valor a recibir por el cumplimiento del contrato es de 5 millones mensuales
6. Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento, sujeto las sanciones establecidas en el Articulo 172 del código penal:

a. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la constitución y en la ley y no me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
b. Que no he sido sancionado por ninguna entidad pública o privada, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos CINCO (5) años anteriores a la entrega de la propuesta.

Autorizo la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del Proceso de Contratación en el siguiente correo electrónico:

Correo electrónico	canalmundovisiongerencia@gmail.com
Dirección física	Centro Comercial Fiducentro Local B4-5-6
Ciudad	Pereira
Teléfono celular.	3105017766

Atentamente



YAMILETH SALDARRIAGA H
Representante Legal
CORPORACION MUNDO VISION
canalmundovisiongerencia@gmail.com
WhatsApp 3105017766 – Teléfono 3127342121